

ESCRITURA:

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

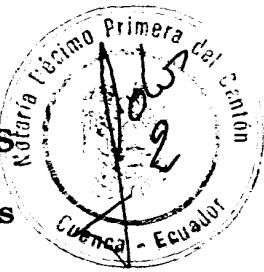
QUE OTORGA: PEDRO JARAMILLO

A FAVOR DE: MARIA DE LOURDES JARAMILLO

CUANTIA: USD \$ 500,00

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a dieciseis de mayo del dos mil tres, ante mi Doctora Liliana Montesinos Muñoz, Notaria Pública Décimo Primera del cantón Cuenca, Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte en calidad de cedente vendedor, el señor PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, soltero y por otra parte en calidad de cesionaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, casada, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca, capaces ante la ley a quienes de conocerles doy fe, e instruidos en el objeto y resultados legales de la presente escritura de Transferencia de participaciones a cuyo otorgamiento proceden libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso exponen: Que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo texto dice: SEÑORA NOTARIA En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa de participaciones de una Compañía Limitada, de acuerdo a

las siguientes cláusulas. PRIMERA: Comparecen al otorgamiento de la presente escritura por una parte en calidad de cedente vendedor, el señor PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, soltero y por otra parte en calidad de cesionaria la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, casada, los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Cuenca. SEGUNDA: En fecha doce de mayo del dos mil tres, el señor Pedro José Jaramillo Jaramillo, obtuvo la autorización de la Junta General Universal de socios de la Empresa CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., para poder ceder mediante venta el cincuenta por ciento de las participaciones que posee en la compañía antes mencionada y que representa cinco participaciones de cien dólares cada una a favor de la señora María de Lourdes Jaramillo Merchán, de la forma y modo resuelto en la Junta, conforme se desprende de la copia de dicha acta, que como documento habilitante se acompaña y que forma parte integrante de este documento. CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., es una empresa constituida mediante escritura pública celebrada ante el señor Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo en fecha siete de abril del dos mil, e inscrita en el registro Mercantil el día veinte y ocho de abril del dos mil bajo el número ciento treinta y seis. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.- Por este instrumento, el señor PERDO JOSE JARAMILLO JARAMILLO

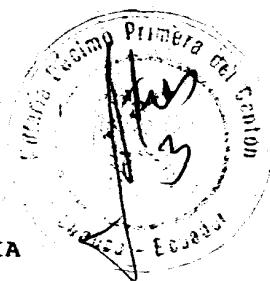


cede y transfiere a favor de la señora MARIA DE LOURDES JARAMILLO MERCHAN, cinco participaciones, de cien dólares cada una y que equivale a quinientos dólares de los Estados Unidos de América, transferencia que se la hace con todos los derechos y obligaciones que le corresponden, sin limitación de ninguna clase. CUARTA: El precio de la venta se ha fijado en la suma de quinientos dólares de los Estados Unidos de América, dineros que el cedente vendedor declara haberlos recibido de contado y a su entera satisfacción y de acuerdo a las participaciones que transfieren, por su parte la cesionaria compradora acepta la transferencia por ser hecha a su favor.

QUINTA: El cedente vendedor autoriza a la cesionaria para que por si o por tercera persona, solicite la correspondiente inscripción en el Registro Mercantil de la ciudad de Cuenca..

SEXTA: La cuantía es de quinientos dólares de los Estados Unidos de América. Usted Señor Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez y perfeccionamiento de este instrumento. Atentamente, Doctor Rodrigo H. Dávila G. Matrícula mil trescientos cincuenta y siete del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta que se agrega los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.



En la ciudad Cuenca, a los doce días del mes de mayo del dos mil tres, siendo las quince horas, en el domicilio principal de la empresa se siendo las diecisiete horas, reúnen los socios señores HUGO JARAMILLO VINTIMILLA por sus propios derechos y como gerente y representante legal de la compañía "C & M CIA. LTDA."; MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO, y PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO, quienes representan el ciento por ciento del capital social, y por unanimidad resuelven constituirse en junta general universal de socios. Preside la junta la señora María de Lourdes Jaramillo y actúa como secretario el señor Hugo Jaramillo. Para tratar el siguiente orden del día.

1.- Autorización de transferencia de participaciones y admisión de nuevo socio.

Se pasa tratar a el primer punto del orden del día, la presidencia concede la palabra al Sr. Pedro Jaramillo Jaramillo, quien solicita autorización a la junta de socios, para proceder a la transferencia y cesión del cincuenta por ciento de las participaciones que posee en la empresa CONSTRUCTURA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., a favor de la señora María de Lourdes Jaramillo Merchán, equivalente a cinco participaciones de cien dólares cada una, y que se le admita como socia de la empresa. Acto seguido, se pasa a tomar votación y por unanimidad la junta RESUELVE: Autorizar al señor Pedro José Jaramillo Jaramillo, a que transfiera el cincuenta por ciento de las participaciones que posee en la compañía CONSTRUCTURA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA., a favor de la señora María de Lourdes Jaramillo Merchán, que equivale a cinco participaciones de cien dólares cada, y por lo tanto admitirla como socia de la empresa. Así también los socios actuales renuncian expresamente a su derecho preferente para adquirir las participaciones; y que como consecuencia de lo resuelto autorizan a que realice la escritura pública de transferencia. Perfeccionada la transferencia el cuadro de integración del capital quedará integrado de la siguiente forma.

| SOCIO | CAP. ACTUAL | TRANSFERENCIA | TOTAL |
|--------------------|--------------|---------------|--------------|
| Hugo Jaramillo V. | 500 | - | 500 |
| Maria Jaramillo J. | 500 | - | 500 |
| Pedro Jaramillo J. | 1000 | 500 | 500 |
| Maria Jaramillo M. | 0 | - | 500 |
| "C & M CIA. LTDA." | 27000 | - | 27000 |
| TOTAL | 29000 | 500 | 29000 |

Sin más que tratar se concede un receso para la elaboración del acta. Habiendo sido redactada la misma se la da lectura, siendo aprobada en su totalidad por todos los socios sin que existan observaciones, para lo cual firman. Concluye la junta siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos.

Maria Elisa Jaramillo

MARIA ELISA JARAMILLO JARAMILLO /

Pedro Jaramillo

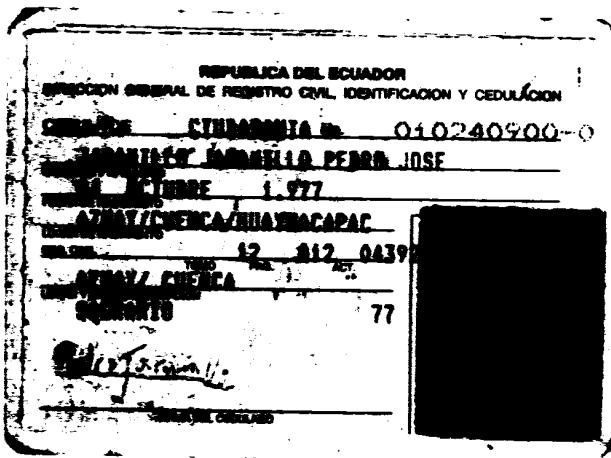
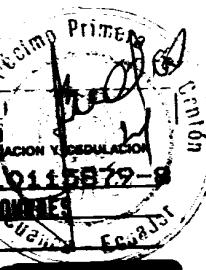
PEDRO JOSE JARAMILLO JARAMILLO /

~~HUGO JARAMILLO VINTIMILLA~~
Por "C & M CIA. LTDA."

~~HUGO JARAMILLO VINTIMILLA~~
SECRETARIO

~~Maria de Lourdes Jaramillo M~~
PRESIDENTA

ESPA^CO
EN BLANCO



Leido éste instrumento integralmente a los comparecientes por
mi la Notaría se afirman y ratifican y firman conmigo en
unidad de acto de todo lo cual DOY FE. F) PEDRO JARAMILLO/
C.I. 010140900-0 F) MARIA DE LOURDES JARAMILLO/ C.I.
010115879-8 F) L. Montesinos, la Notaria Décimo Primera.

Se otorgó ante mí en fe de ello confiero esta PRIMERA copia certificada de la escritura que la firmo y sello en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su celebración.

J. Montesinos Muñoz
Dra. Juana Montesinos Muñoz
NOTA DE SEISMO PRIMERA
DEL CANTÓN CUENCA



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía, he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 27 de mayo del 2003.

Ramón Espinoza

Dr. Rubén Díntimillo
Notario 29^o



RAZON: Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la escritura de constitución de la compañía: **CONSTRUCTORA JARAMILLO Y JARAMILLO CIA. LTDA.**, que se encuentra inscrita bajo el No. 136 del REGISTRO MERCANTIL con fecha veinte y ocho de abril del dos mil - Cuenca, 28 de Mayo del 2003. **EL REGISTRADOR.** -

Pallme
DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN CUENCA

